





UT-IBCEES/014/2024 Hermosillo, Sonora; a 07 de febrero 2024 Asunto: Respuesta a solicitud PNT/261851824000006

SEGURIDAD MX PRESENTE.

En atención a su solicitud de información identificada con el folio 261851824000006, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 29 de enero de 2024, en relación a lo siguiente:

"Con base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículos 60, 70 fracc. XXVII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como la legislación local en la materia, solicitamos la siguiente información: Los contratos en su versión pública realizados con la persona moral "Seguritech Privada S.A. de C.V", "Seguritech", durante los años 2021 y 2022:

- a) Número de contrato
- b) Nombre del contrato y
- c) Sujeto obligado que llevó a cabo la compra

Además, atentamente solicitamos los siguientes documentos según la modalidad de compra:

Licitación pública (Art. 70 Frac. XXVIII, inciso A LGTAIP)

- La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
- Los nombres de los participantes o invitados;
- El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
- Las convocatorias e invitaciones emitidas;
- Los dictámenes y fallo de adjudicación;
- El contrato y, en su caso, sus anexos;
- Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
- Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
- Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
- Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;

Olivares No. 128, esquina Paseo de la Paz, Coi. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora. Teléfono: (662) 289 8700 / www.becasycredito.gob.mx







- El convenio de terminación
- El finiquito:
- Estudio de mercado (según legislación local)

Invitación restringida (Art. 70 Frac. XXVIII, inciso A LGTAIP)

- La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo:
- Los nombres de los participantes o invitados;
- El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
- El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
- Las convocatorias e invitaciones emitidas;
- Los dictámenes y fallo de adjudicación;
- El contrato y, en su caso, sus anexos;
- Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
- Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;

Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración:

- Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
- El convenio de terminación
- El finiquito;
- Estudio de mercado (según legislación local)
- Dictamen de excepción a la licitación pública (según legislación local)

Adjudicación directa (Art. 70 Frac. XXVIII, inciso B, LGTAIP)

- La propuesta enviada por el participante;
- Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevar a cabo la adjudicación (dictamen de excepción)
- La autorización del ejercicio de la opción;
- En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; (estudio de mercado)
- El nombre de la persona física o moral adjudicada;
- La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
- El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
- Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
- Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
- El convenio de terminación, y
- El finiquito;

Finalmente, solicitamos que toda la información se brinde en formato abierto que garantice el acceso a la información".

Al respecto, se proporciona la información relacionada con su solicitud:







Le informo que durante los años 2021 y 2022 este Instituto no firmó contratos con la persona moral "Seguritech Privada S.A. de C.V." "Seguritech" durante los años 2021 y 2022.

No se omite señalar, que la presente respuesta se basa en la información proporcionada por la Dirección de Administración de este Instituto, unidad administrativa competente y facultada para recibir y generar la información por usted solicitada.

Se hace de su conocimiento el derecho de interponer el recurso de revisión, ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. JOSÉ HUGO VALENCIA ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA